

Edicto 14515/2011, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 212 (Suplemento 2) del 08 de noviembre de 2011:

Estepona

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Contratación.

2) Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3) Localidad y código postal: Estepona 29680.

4) Teléfono: 952 809 000.

5) Fax: 952 793 262.

6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante:

www.estepona.es/perfil.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 197/11.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Contrato de obra.

b) Descripción: Obras de ejecución de una escuela infantil municipal en Parque Central de Estepona

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso:

Plazo de ejecución de las obras, límite 15 puntos.

Precio, límite 30 puntos.

Memoria explicativa que demuestre el conocimiento del proyecto, señalando posibles incongruencias detectadas en el mismo. Se valorará de 0 a 3 puntos.

Formación en materia de seguridad del equipo de la obra.

Se valorará de 0 a 3 puntos.

Justificación del acortamiento del plazo de ejecución. Se valorará de 0 a 5 puntos.

Certificado de Calidad, Calidad Ambiental o Seguridad Laboral, mediante cualquier sistema de gestión, contando con certificados por entidad certificadora acreditada. Se valorará de 0 a 7 puntos.

Estudio de los servicios afectados. Se valorará de 0 a 3 puntos.

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto: 830.508,47 euros.

b) IVA: 149.491,53 euros.

c) Importe total: 980.000 euros.

5. Garantías exigidas

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo: C Subgrupo: 2, 4, 6 Categoría: D.

b) Solvencia técnica y profesional:

Disponer para la ejecución de las obras de al menos un Arquitecto Técnico o Arquitecto Superior, con experiencia mínima de cinco años que asuma la jefatura de las

obras.

Disponer de un encargado de servicio con dedicación exclusiva a este contrato y experiencia mínima de 5 años en edificación.

El cumplimiento de dicho compromiso tendrá carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 206 g) de la LCSP.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 9:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Propositiones de la Tesorería Municipal.

2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.

b) Localidad y código postal: Estepona, 29680

c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP. A las 10:00 horas.

9. Gastos de publicidad

Como máximo 500 euros.

En Estepona, a 27 de octubre de 2011.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

14515/11